



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productivo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SINAD:02477

San Martín de Porres, 11 de enero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 03 -2022 – MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA

Señor(a):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

ASUNTO : Programa de recuperación de los aprendizajes-Verano 2022.

REFERENCIA : R.M. N°531-2021-MINEDU

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual señala en el numeral 8.1.1. Acciones pedagógicas en vacaciones lo siguiente: "Los y las estudiantes que no han logrado los niveles esperados para su grado antes del cierre del año escolar recibirán orientaciones por parte del docente. Estas orientaciones tienen la intención de que la educación no pare y que aquellos que no han avanzado lo esperado para su grado puedan seguir desarrollando sus aprendizajes, durante el periodo de vacaciones (enero y febrero). El docente también comunicará las orientaciones al director de la institución educativa para realizar el seguimiento con apoyo de aliados y voluntarios (...) Como es de conocimiento, enero y febrero son los meses de las vacaciones de los docentes, por tanto, los y las estudiantes trabajarán de manera autónoma y con apoyo de sus familias, a partir de las orientaciones proporcionadas por su docente en diciembre. Así también, se suma la estrategia del **voluntariado** para apoyar en este proceso con el consentimiento de las familias".

En tal sentido, se invita a usted a la reunión que se llevará a cabo el día miércoles 12 de enero, a horas 10:00 a.m. a través de la plataforma Microsoft Teams en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/RIwACcq>

Asimismo, agradeceré registrar la información respecto de los estudiantes seleccionados por el CEBA a su cargo (de acuerdo al anexo adjunto), que van a desarrollar las carpetas de recuperación pedagógica verano 2022, al link: <https://cutt.ly/HlwOHxh> hasta el día jueves 13 de enero del presente año.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

[illegible]